

## ACREDITACIÓN DEL FIN EDUCATIVO

---

### Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación:

La Fundación Educacional Albert Einstein se constituyó el 7 de abril de 2017, mediante la definición de sus estatutos y reducida a escritura pública.

El reconocimiento oficial lo logra:

- Según Resolución Exenta N° 3069 del 3 de noviembre de 2017
  - Autoriza la transferencia de la calidad de Sostenedor a Fundación Educacional Albert Einstein

### Colegios pertenecientes a la administración de la Fundación:

Al momento de realizarse la transferencia de la calidad de sostenedor, en la misma REX 3069 de 3/11/2017, la fundación comienza a administrar los siguientes establecimientos:

- **Liceo Politécnico Particular Hannover**
  - Rol Base Dato: 9897-3
  - Reconocimiento Oficial: Según REX 11210 del 26 de agosto de 1982
  - Dirección: Dos Norte 22, Maipú, Santiago, RM
- **Instituto Tecnológico San Mateo**
  - Rol Base Dato: 25496-7
  - Reconocimiento oficial: Según REX 4904 del 31 de diciembre de 2001
  - Dirección: Liucura 200, Pudahuel, RM
- **Colegio Alma Mater**
  - Rol Base Dato: 25220-4
  - Reconocimiento oficial: Según REX 1685 del 30 de junio de 1999
  - Dirección: Las Parcelas 10544, La Granja, RM

### Financiamiento que recibe la institución:

La institución basa su financiamiento solo en recursos públicos provenientes de la Ley de Subvenciones. Actualmente recibe los siguientes tipo de Subvenciones:

- Subvención General
  - Base
  - Aporte Gratuidad
  - Ley 19.464
- Aportes estatales dirigidos a funcionarios
  - Asignaciones de Carrera Docente (BRP, Asignación de Tramo, Asignación Alumnos prioritarios)
  - Asignaciones según Reajuste Sector Público (Aguinaldos, Bono escolar, Bono especial)
  - Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)
  - Asignación de Excelencia Académica (SNED)
- Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención de Mantenimiento
- Subvención Pro-Retención

### **Sistema de Admisión Escolar:**

Al ser institución privada que administra solo establecimientos Particulares-Subvencionados, todos participan del **Sistema de Admisión Escolar**, recibiendo el 100% de sus alumnos mediante el sistema unificado de postulación que gestiona el MINEDUC.